



Anexo 1
Formulario para la Inscripción del Programa de Mejora Regulatoria

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA: 2. DEFINITIVO

Versión	Actualización	Fecha
2		26/01/2023
F-PMR-01		

I. DATOS INSTITUCIONALES						
1	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural				
2	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Lic. Edith Roque Mendoza				
3	CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	Directora General Jurídica				
4	CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	eroquem@guanajuato.gob.mx				
5	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA:	DEL:	2023	AL:	2024	Vigencia sexenal (2024)

II. INTRODUCCIÓN						
Conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural es la dependencia encargada de fomentar el desarrollo sustentable de las actividades agroalimentarias, pecuarias y pesqueras, así como de consolidar la ruralidad en el estado a través de la conservación y preservación del espacio rural en el que se desarrollan las actividades productivas cuya misión es la de mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses, a través del desarrollo de las actividades económicas, para lograr la competitividad del sector agroalimentario, la sustentabilidad del territorio y el bienestar de la sociedad rural y le competen las siguientes atribuciones: I. Ejecutar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento de la actividad agropecuaria y del desarrollo rural de conformidad con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo; II. Promover y ejecutar programas productivos y de financiamiento para el desarrollo agropecuario en las comunidades rurales; III. Promover la suscripción de convenios de coordinación que tengan por objeto la participación del Estado en la ejecución de acciones y programas en materia de agricultura, ganadería, agua de uso agrícola, desarrollo rural, acuicultura, pesca y aprovechamiento de los recursos naturales; así como ejercer las atribuciones que deriven de los mismos; IV. Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la producción de alimentos, materias primas y productos agroindustriales; V. Llevar el control estadístico de las actividades agroalimentarias, ganaderas, acuícolas y pesqueras en el Estado, en coordinación con las autoridades competentes; VI. Promover una adecuada comercialización de la producción agropecuaria del estado, identificando canales de venta que propicien un mejor precio en beneficio de los productores rurales; VII. Promover el aumento de la producción y la productividad agropecuaria, a fin de elevar el nivel de ingreso y la calidad de vida de la población rural; VIII. Fomentar entre los productores agrícolas y ganaderos, así como con sus organizaciones y asociaciones gremiales, la utilización de nuevas técnicas, sistemas y procedimientos que mejoren la productividad, apoyando los programas de investigación y enseñanza agropecuaria, y proponiendo la creación de escuelas, campos experimentales y centros de enseñanza superior; IX. Coordinarse con las Secretarías de Educación, de Innovación, Ciencia y Educación Superior, y de Desarrollo Social y Humano, así como con las entidades competentes del Poder Ejecutivo del Estado y con las instituciones de enseñanza e investigación media y superior que cuenten con programas o proyectos en la materia, para el desempeño de las atribuciones señaladas en las dos fracciones anteriores; X. Promover, coordinar y controlar los programas tendientes a la integración de actividades económicas en el medio rural que permitan la generación de empleos eventuales y permanentes y el desarrollo de la ocupación productiva, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable; XI. Apoyar los programas de inversión agrícola y ganadera vigilando la preservación de los recursos naturales y promoviendo el potencial productivo de éste sector; XII. Realizar en el ámbito de su competencia, campañas fitosanitarias y zoonositarias para prevenir y combatir plagas, siniestros y enfermedades que ataquen a las especies vegetales y animales en el estado; XIII. Promover la educación y la capacitación campesina a fin de implementar tecnologías agrícolas al alcance de las comunidades rurales, así como diversos oficios tendientes a la autosuficiencia de servicios en la comunidad, coordinándose para tal efecto con la Secretaría de Educación; XIV. Organizar y promover congresos, seminarios y otros eventos en materia agroalimentaria, agua para uso agrícola, acuicultura, pesca y desarrollo rural, así como la celebración de exposiciones y ferias relacionadas con dichos sectores; XV. Procesar y difundir en el ámbito estatal la información estadística y geográfica referente a las actividades agroalimentarias, ganadera, acuícola, pesquera y de desarrollo rural; XVI. Promover la implementación en la producción agropecuaria de prácticas que permita garantizar la inocuidad y la calidad de los procesos y productos agroalimentarios y agroindustriales; XVII. Promover la vocación productiva de los espacios rurales, coordinándose con las autoridades competentes a fin de adecuar los espacios que se destinaron para vivienda, recreación y servicios, entre otros; XVIII. Promover el cumplimiento de normatividad ambiental federal, de conformidad con la normativa aplicable, con el objeto de incentivar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, permitiendo las actividades productivas desarrolladas en el espacio rural, sean compatibles con el medio ambiente; XIX. Fomentar el desarrollo y la modernización de las actividades económicas de la sociedad rural; y XX. Las demás que le señalen las leyes y reglamentos aplicables en la entidad o que le asigne legalmente el Gobernador del Estado.						

III. DIAGNÓSTICO						
III. a. DEL MARCO NORMATIVO: Con apego a lo establecido en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Ley General de Mejora Regulatoria y 18 de Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, resulta necesario implementar políticas públicas de mejora regulatoria orientadas a los Programas cuya ejecución está dispuesta a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural con el fin de simplificar los procesos para la entrega de apoyos en beneficio de las unidades de producción agroalimentaria del sector rural. Es así que se ha identificado la necesidad de realizar la actualización del marco normativo que rige las actuaciones llevadas a cabo en las Reglas de Operación de los siguientes Programas: III. b. DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS: 1.- S021.C05.QC0165 Fomento al Aseguramiento Agropecuario: El Programa S021.C05.QC0165 Fomento al Aseguramiento Agropecuario para el ejercicio fiscal de 2023 fue parte de la intervención para la mejora regulatoria, por lo cual ya se implementaron en este 2023 mediante reducción de requisitos y disminución del plazo de respuesta. La mejora propuesta para el 2024 es la modificación de la normatividad que permita contar con Reglas de Operación vigentes. 2.- K004.C04.QB0176 Conectando Mi Camino Rural: Derivado de la gran demanda de proyectos de caminos rurales y de las distancias que deben de recorrer los interesados, se requiere optimizar los trámites para solicitar el apoyo para el Programa Conectando Mi Camino Rural, por esto se implanta la ventanilla en línea para agilizar y mejorar los procesos de revisión de proyectos. 3.- S021.C04.QC0175 Juntos por la Grandeza del Campo: Plasmar los resultados obtenidos de los diagnósticos del marco regulatorio y de trámites y servicios, que demuestren las problemáticas y áreas de mejora determinantes para priorizar estratégicamente las acciones cualitativas a desarrollar. 4.- S011.C01.QB0371 Rehabilitación de Obras Hidroagrícolas del Agua Superficial: Derivado de los tiempos en los que se realizan los trámites para acceder a los apoyos del Programa y con la finalidad de siempre estar a la vanguardia en la calidad de los servicios que ofrece el mismo a las Unidades de Producción Agroalimentaria del Estado de Guanajuato, se realizarán las acciones correspondientes en el flujograma del Programa para reducir los tiempos de los trámites para que accedan a los apoyos.						

5.- S021.C01.QC0174 Mi Granja de Peces: Plasmear los resultados obtenidos de los diagnósticos del marco regulatorio y de trámites y servicios, que demuestren las problemáticas y áreas de mejora determinantes para priorizar estratégicamente las acciones cualitativas a desarrollar. 6.- S021.C04.QC0164 Comercialización Innovadora: Derivado de los tiempos en los que se realizan los trámites para acceder a los apoyos del Programa y con la finalidad de siempre estar a la vanguardia en la calidad de los servicios que ofrece el mismo a las Unidades de Producción Agroalimentaria del Estado de Guanajuato, se realizarán las acciones correspondientes en el flujograma del Programa para reducir los tiempos de los trámites para que accedan a los apoyos de dicho Programa. 7.- S011.C05.QC3614 de Desarrollo Territorial Sustentable: Con la finalidad de garantizar la correcta ejecución de las acciones en cuanto a calidad constructiva y funcional, se realizan las acciones de promoción y gestión con las unidades de producción agroalimentaria y municipios para concertar las acciones a ejecutar y éstas se desarrollen antes de que se establezca la época de lluvias en el territorio lo cual evita retrasos, permite alcanzar la calidad constructiva requerida y se puede contar con las estructuras funcionando en el mismo año de ejecución. 8.- S022.C02.QC3613 Mi Familia Productiva y Sustentable: Eficientar los tiempos de trámites y servicios, para brindar un servicio de calidad al ciudadano. 9.- S021.C01.QC0161 Mi Ganado Productivo: Los procesos de resolución de cualquier petición al programa S021.C021.QC0161 Mi Ganado Productivo deberán estar sujetos a constante análisis a fin de reducir los tiempos de respuesta y que la persona solicitante conozca la resolución a su petición en un corto tiempo, ya que es necesario para la toma de decisiones al interior de la unidad de producción y pueda tener diferentes tipos de solución. 10.-S011.C03.QC0160 Mi Riego Productivo: Se realizó un análisis a los trámites y servicios del Programa Mi Riego Productivo y se detectó la necesidad de no solicitar título de concesión de agua para productores cuya superficie sea igual o menor a 5 hectáreas, y que demuestre disponibilidad del agua suficiente para la aplicación del riego. 11.- S011.C06.QC0177 Mejores Usos del Agua en el Campo: Se realizó un análisis a los trámites y servicios del Programa Mejores Usos del Agua en el Campo y se detectó la necesidad de eliminar de los requisitos de acceso, la CURP de la persona solicitante, lo anterior debido a que la INE, que se presenta como identificación del solicitante, ya contiene la CURP. De igual manera, en lugar de solicitar dos archivos diferentes, uno para definir la ubicación del pozo agrícola a beneficiar y otro para la ubicación de las parcelas a beneficiar, solicitar uno solo que contenga ambas cosas. 12. S021.C01.QC2543 de Apoyo para el Fortalecimiento de un Paquete Tecnológico: Con la revisión y análisis del marco regulatorio de la normativa Reglas de Operación del Programa Apoyo para el Fortalecimiento de un Paquete Tecnológico para el ejercicio fiscal de 2022, permite proyectar oportunidades de mejora que pueden incidir en la reducción de requisitos como es el caso del CURP y en el procedimiento de atención a las personas interesadas en la reducción de tiempos en la etapa de revisión y cotejo de documentación escaneada contra la original en físico, esto último se podrá reducir considerablemente el tiempo para la dictaminación, autorización y notificación de las solicitudes. Considerando justificable las identificaciones realizadas, podrán tomarse en cuenta para la actualización de la regulación en 2023. 13.- S021.C02.QC3615 Reconversión Sustentable de la Agricultura: Anualmente se revisa el marco normativo que sustenta la operación del Programa, a fin de realizar en su caso, las propuestas en las regulaciones, como parte del cumplimiento de los objetivos de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, para ofrecer a la ciudadanía guanajuatense trámites y servicios de calidad, por ello se han realizado acciones de mejora y simplificación administrativa, mejorando los procesos internos a través del uso de tecnologías de la información y estandarización de procesos, lo cual permite ofrecer de manera más rápida, accesible y eficiente los bienes y servicios que la sociedad demanda. 14.- S021.C01.QC0173 Tecno-Campo GTO: Con la revisión y análisis del marco regulatorio de la normativa Reglas de Operación del Programa Tecno-Campo GTO para el ejercicio fiscal de 2022, permite proyectar oportunidades de mejora que pueden incidir en la reducción de requisitos como es el caso del CURP y en el procedimiento de atención a las personas interesadas en la reducción de tiempos en la etapa de revisión y cotejo de documentación escaneada contra la original en físico, esto último se podrá reducir considerablemente el tiempo para la dictaminación, autorización y notificación de las solicitudes. Considerando justificable las identificaciones realizadas, podrán tomarse en cuenta para la actualización de la regulación en 2023.	
IV. PRIORIDADES	
REGULACIONES	TRÁMITES Y SERVICIOS
III. a. DEL MARCO NORMATIVO: Con apego a lo establecido en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Ley General de Mejora Regulatoria y 18 de Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, resulta necesario implementar políticas públicas de mejora regulatoria orientadas a los Programas cuya ejecución está dispuesta a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural con el fin de simplificar los procesos para la entrega de apoyos en beneficio de las unidades de producción agroalimentaria del sector rural. Es así que se ha identificado la necesidad de realizar la actualización del marco normativo que rige las actuaciones llevadas a cabo en las Reglas de Operación de los siguientes Programas: 1.-S021.C05.QC0165 Fomento al Aseguramiento Agropecuario 2.- K004.C04.QB0176 Conectando Mi Camino Rural 3.-S021.C04.QC0175 Juntos por la Grandeza del Campo 4.- S011.C01.QB0371 Rehabilitación de Obras Hidroagrícolas del Agua Superficial 5.-S021.C01.QC0174 Mi Granja de Peces 6.- S021.C04.QC0164 Comercialización Innovadora 7.-S011.C05.QC3614 de Desarrollo Territorial Sustentable 8.- S022.C02.QC3613 Mi Familia Productiva y Sustentable 9.- S021.C01.QC0161 Mi Ganado Productivo 10.- S011.C03.QC0160 Mi Riego Productivo 11.- S011.C06.QC0177 Mejores Usos del Agua en el Campo 12.- S021.C01.QC2543 de Apoyo para el Fortalecimiento de un Paquete Tecnológico 13.-S021.C02.QC3615 Reconversión Sustentable de la Agricultura 14.-S021.C01.QC0173 Tecno-Campo GTO	1.- Solicitud para acceder a los apoyos del Programa S021.C05.QC0165 Fomento al Aseguramiento Agropecuario para el ejercicio fiscal de 2023; 2.- Solicitud para acceder a los apoyos del Programa K004.C04.QB0176 Conectando Mi Camino Rural para el ejercicio fiscal de 2023; 3.- Solicitud para acceder a los apoyos del Programa S021.C04.QC0175 Juntos por la Grandeza del Campo para el ejercicio fiscal de 2023; 4.- Solicitud para acceder a los apoyos del Programa S011.C01.QB0371 Rehabilitación de Obras Hidroagrícolas del Agua Superficial para el ejercicio fiscal de 2023; 5.- Solicitud para acceder a los apoyos del Programa S021.C01.QC0174 Mi Granja de Peces para el ejercicio fiscal de 2023; 6.- Solicitud para acceder a los apoyos del Programa S021.C04.QC0164 Comercialización Innovadora para el ejercicio fiscal de 2023; 7.- Solicitud para acceder a los apoyos del Programa S011.C05.QC3614 de Desarrollo Territorial Sustentable para el ejercicio fiscal de 2023; 8.- Solicitud para acceder a los apoyos del Programa S022.C02.QC3613 Mi Familia Productiva y Sustentable para el ejercicio fiscal de 2023; 9.- Solicitud para acceder a los apoyos del Programa S021.C01.QC0161 Mi Ganado Productivo para el ejercicio fiscal de 2023; 10.- Solicitud para acceder a los apoyos del Programa S011.C03.QC0160 Mi Riego Productivo para el ejercicio fiscal de 2023; 11.- Solicitud para acceder a los apoyos del Programa S011.C06.QC0177 Mejores Usos del Agua en el Campo para el ejercicio fiscal de 2023; 12.- Solicitud para acceder a los apoyos del Programa S021.C01.QC2543 de Apoyo para el Fortalecimiento de un Paquete Tecnológico para el ejercicio fiscal de 2023; 13.- Solicitud para acceder a los apoyos del Programa S021.C02.QC3615 Reconversión Sustentable de la Agricultura para el ejercicio fiscal de 2023; 14.- Solicitud para acceder a los apoyos del Programa S021.C01.QC0173 Tecno-Campo GTO para el ejercicio fiscal de 2023;

V. PROYECTOS

V.a EN MEJORA DE LA REGULACIÓN

PROYECTO 1	PLAN DE EJECUCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación					
1.-S021.C05.QC0165 Fomento al Aseguramiento Agropecuario 2.- K004.C04.QB0176 Conectando Mi Camino Rural 3.-S021.C04.QC0175 Juntos por la Grandeza del Campo 4.-S011.C01.QB0371 Rehabilitación de Obras Hidroagrícolas del Agua Superficial 5.-S021.C01.QC0174 Mi Granja de Peces 6.-S021.C04.QC0164 Comercialización Innovadora 7.-S011.C05.QC3614 de Desarrollo Territorial Sustentable 8.- S022.C02.QC3613 Mi Familia Productiva y Sustentable 9.- S021.C01.QC0161 Mi Ganado Productivo 10.-S011.C03.QC0160 Mi Riego Productivo 11.-S011.C06.QC0177 Mejores Usos del Agua en el Campo 12.-S021.C01.QC2543 de Apoyo para el Fortalecimiento de un Paquete Tecnológico 13.-S021.C02.QC3615 Reconversión Sustentable de la Agricultura 14.-S021.C01.QC0173 Tecno-Campo GTO	1.1. Elaboración / actualización de las reglas de operación de los Programas	1. Coordinación de Seguros y Financiamiento 2.Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas 3.Dirección General de la Sociedad Rural 4.Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas 5.Dirección General de Microcuencas 6.Coordinación de Comercialización, Seguros y Financiamiento 7.Dirección General de Microcuencas 8. Dirección General de la Sociedad Rural 9. Dirección General de Ganadería 10.Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas 11.Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas 12. Dirección General Agrícola 13.Dirección de Innovación Tecnológica Agrícola 14. Dirección General Agrícola	02/10/2023	25/10/2023	Dirección General Jurídica Dirección General de Finanzas y Administración y Dirección General de Planeación y Sistemas
Descripción del Proyecto					
Actualización de la normativa vigente de los diferentes programas que ofrece la SDAYR	1.2 Revisión y Validación de las RO	Dirección General Jurídica	25/10/2023	15/11/2023	Dirección General de Finanzas y Administración y Dirección General de Planeación y Sistemas
TIPO DE PROPUESTA	1.3 Dictaminación de las ROP's	Dirección de Mejora Regulatoria de la STRC	15/11/2023	08/12/2023	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural
B) MODIFICACIÓN					
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cuál en la siguiente celda.	1.4 Revisión y Validación de las RO para su publicación	Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno	08/12/2023	15/12/2023	
ES OBSOLETA	1.5 Publicación en el Periódico Oficial	Periódico Oficial del Estado de Guanajuato	15/12/2023	31/12/2023	

OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Mantener vigente las regulaciones que rigen las atribuciones de la SDAyR					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
REGULACIÓN MODIFICADA					
PROYECTO 2	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación					
1.-S021.C05.QC0165 Fomento al Aseguramiento Agropecuario 2.- K004.C04.QB0176 Conectando Mi Camino Rural 3.-S021.C04.QC0175 Juntos por la Grandeza del Campo 4.-S011.C01.QB0371 Rehabilitación de Obras Hidroagrícolas del Agua Superficial 5.-S021.C01.QC0174 Mi Granja de Peces 6.-S021.C04.QC0164 Comercialización Innovadora 7.-S011.C05.QC3614 de Desarrollo Territorial Sustentable 8.- S022.C02.QC3613 Mi Familia Productiva y Sustentable 9.- S021.C01.QC0161 Mi Ganado Productivo 10.-S011.C03.QC0160 Mi Riego Productivo 11.-S011.C06.QC0177 Mejores Usos del Agua en el Campo 12.-S021.C01.QC2543 de Apoyo para el Fortalecimiento de un Paquete Tecnológico 13.-S021.C02.QC3615 Reconversión Sustentable de la Agricultura 14.-S021.C01.QC0173 Tecno-Campo GTO	2.1. Elaboración / actualización de las reglas de operación de los Programas	1. Coordinación de Seguros y Financiamiento 2.Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas 3.Dirección General de la Sociedad Rural 4.Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas 5.Dirección General de Microcuencas 6.Coordinación de Comercialización, Seguros y Financiamiento 7.Dirección General de Microcuencas 8. Dirección General de la Sociedad Rural 9. Dirección General de Ganadería 10.Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas 11.Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas 12. Dirección General Agrícola 13.Dirección de Innovación Tecnológica Agrícola 14. Dirección General Agrícola	01/10/2024	25/10/2024	Dirección General Jurídica General de Finanzas y Administración y Dirección General de Planeación y Sistemas
Descripción del Proyecto					
Actualización de la normativa vigente de los diferentes programas que ofrece la SDAyR	2.2 Revisión, Revisión y Validación de las RO	Dirección General Jurídica	25/10/2024	15/11/2024	Dirección General de Planeación y Sistemas
TIPO DE PROPUESTA	2.3 Dictaminación de las ROP's	Dirección de Mejora Regulatoria de la STRC	15/11/2024	08/12/2024	Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural
B) MODIFICACIÓN					
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda	2.4 Revisión, Revisión y Validación de las RO para su publicación	Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno	08/12/2024	15/12/2024	Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural
ES OBSOLETA					
	2.5 Publicación en el Periódico Oficial	Periódico Oficial del Estado de Guanajuato	15/12/2024	31/12/2024	
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Mantener vigente las regulaciones que rigen las atribuciones de la SDAyR					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					

REGULACIÓN CREADA					
-------------------	--	--	--	--	--

V.b EN SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS					
PROYECTO 3	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre del Trámite o Servicio					
1.-K004.C04.QB0176 Conectando Mi Camino Rural 2.-S011.C01.QB0371 Rehabilitación de Obras Hidroagrícolas del Agua Superficial 3.-S021.C01.QC0161 Mi Ganado Productivo	3.1 Análisis de requisitos y diagramas de procesos (flujogramas)	1.-Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas 2.-Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas 3.- Dirección General de Ganadería	02/10/2023	25/10/2023	Dirección General de Planeación y Sistemas y Dirección General de Jurídica
Descripción del Proyecto					
Analizar y mejorar el Proceso para la obtención del trámite con el objetivo de agilizar su tiempo de resolución	3.2 Adecuación del marco normativo	1.-Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas 2.-Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas 3.- Dirección General de Ganadería	25/10/2023	15/11/2023	Dirección General de Jurídica
TIPO DE PROPUESTA					
II. REDUCCIÓN DE PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN;	3.3 Revisión y validación de las ROP	Dirección General de Jurídica	15/11/2023	08/12/2023	
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cuál es la siguiente celda?					
OTRO, ¿CUÁL?	3.4 Revisión y validación de las ROP	Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno	08/12/2023	15/12/2023	Dirección General de Jurídica y Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural
Análisis para reducción de tiempos de resolución	3.5 Publicación en el periódico oficial	Dirección del Periódico Oficial del Estado de Guanajuato	15/12/2023	31/12/2023	
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA Analizar y mejorar el Proceso para la obtención del trámite con el objetivo de agilizar su tiempo de resolución	3.6 Publicación en medios de difusión de los trámites y servicios y adecuación en la web	Dirección General de Planeación y Sistemas	01/01/2024	31/01/2024	Dirección General de Jurídica
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
TRÁMITE O SERVICIO MEJORADO					

VI. RECOMENDACIONES DE LA DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA		
VII. RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO		
OPINIÓN ACEPTADA		
 SECRETERIA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL SELLO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA
	Lic. Cuauhtémoc García Olisan	Lic. Edith Roques Mendoza